

Guayaquil, 01 de agosto de 2016

SR.

JUAN JOSE RIVERO VILLAVICENCIO
BARREIRO - INSUA VIAJES & TURISMO S.A.
GERENTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir la cantidad de 9.589 acciones ordinarias y nominativas que poseo en la Compañía de \$1 dólar valor nominativo de cada acción que la cedo de manera total de la siguiente manera:

1.-**Por la Señorita MARÍA GABRIELA INFANTE RIVERO**, portador de la cédula No 0924368459 **en calidad de CEDENTE**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere la totalidad de las acciones que poseo en la Compañía mencionada en líneas superiores que es **la cantidad de 9.589 acciones ordinarias y nominativas de \$1 dólar valor nominativo de cada acción**, a favor del **SR. JUAN JOSE RIVERO VILLAVICENCIO**, portador de la cédula de ciudadanía No 1102534888 en calidad de **CESIONARIO**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía BARREIRO-INSUA VIAJES & TURISMO S.A. así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,



1102534888



0924368459

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4443VX022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERO BONILLA JOSE TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU1102534888<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
690308M190414ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RIVERO<VILLAVICENCIO<<JUAN<JOS

CIUDADANA (O):

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
	ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	088		1102534888
	088 - 0058	NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA
RIVERO VILLAVICENCIO JUAN JOSE			
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN GARCIA MORENO PARROQUIA	3 1 ZONA	
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA			